

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Núm. 1856/2018

Identificación del expediente

VISTA el acta, de 12 de julio de 2018, del Tribunal Calificador de las pruebas de selección para cubrir en propiedad una plaza de Conserje, encuadrada en la escala de Administración General, Subescala Subalternos, grupo A.P., mediante el procedimiento de oposición libre, en la que se propone a esta Alcaldía la formación de bolsa de trabajo con los aspirantes que han aprobado algún ejercicio del proceso selectivo, con preferencia de los que hayan aprobado mayor número de ejercicios y según la puntuación alcanzada que será la que determine el orden de prioridad.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas.

Resolución

Por tanto, resuelvo:

Primero.- Constituir la bolsa de trabajo de Conserjes/Ordenanzas, para ocupar plazas con ocasión de vacantes, descansos anuales, bajas por enfermedad u otras contingencias análogas, de acuerdo con la puntuación obtenida en las pruebas de selección, y con el orden que se establece:

	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS
1	GARCERAN FOLCH,	GERALDINA	23,6
2	CAMACHO LIMÓN,	GEMA	22,5
3	GIL MAGRANER,	JOANA	18,5
4	MOLINER SOLER	MIREIA	16,6
5	MARQUEÑO ABAD	SOLEDAD	10,2
6	MAGRANER MAGRANER	SALVADOR	9,8
7	LUZ SANTA ISABEL	MARIA SALES	5,6



Identificador: 74qJ i785 wTlo bVoB 67Gq 5Jih 4j0=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

Segundo.- El funcionamiento de la presente bolsa será el establecido en la base 8ª de las generales que rigen la convocatoria(B.O.P 24/12/2010).

Tercero.- Esta bolsa prevalecerá sobre aquellas que tenga vigentes el Ayuntamiento para las mismas plazas.

Almussafes, 5 de septiembre de 2018

Doy fe,

La secretaria,

El alcalde,



MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:05/09/2018 13:47:09 CEST

SECRETARIA GRAL.

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:05/09/2018 12:58:56 CEST

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES



Identificador: 74qJ i785 wTlo bVoB 67Gq 5Jih 4j0=

Validar documento: <https://portalcitada.almussafes.org/PortalCiutada>